

Santa Fe, 2 de noviembre de 2023

VISTO el Expte. CD N° 118/2023, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Posgrado de esta Facultad, acepta la renuncia de la Dra. María Luciana ROLDÁN como Directora de las Carreras Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información; aprobadas por Ordenanza CS N° 1327 y N° 1326, respectivamente.

Que, asimismo la Dirección de Posgrado propone la designación de la **Dra. Luciana Cristina BALLEJOS**, como Directora de las citadas Carreras.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza CS. N° 1924, punto 44, relativo a las condiciones para ser designado/a como integrante de la dirección de carrera.

Que la citada docente cuenta con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que, analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado, en reunión de fecha 20/10/2023, y la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Elevar al Consejo Superior la designación de la **Dra. Luciana Cristina BALLEJOS, DNI N° 25.519.116**, como Directora de las Carreras Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 503

plz
RRL
EJD